

Ayuntamiento de Umbrete
(Sevilla)
Registro de ENTRADA
Número 6659
Fecha 20-11-2012

AL AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Ilmo. Sr. Alcalde

Javier Arteche Caprani, mayor de edad, con DNI 44136523Y, en nombre y representación de la sociedad EUSMA UMBRETE III S.L, con domicilio a estos efectos en la Calle Consuegra número 7, 3ª planta, 28036 de Madrid, comparezco y **EXPONGO**:

I.-Que interesa a mi representada, al amparo de los artículos 36 y 38 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y de la Instrucción 1/2012 de la Dirección General de Urbanismo a los Órganos Urbanísticos de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en relación con la entrada en vigor y aplicación de la Ley 2/2012 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, la tramitación de una innovación de carácter pormenorizado del planeamiento general vigente en el municipio de Umbrete (Adaptación parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de las Normas Subsidiarias de Planeamiento) sobre el sector SR-13, con objeto de aumentar en un 20% la densidad de viviendas de dicho ámbito, con destino a viviendas de protección pública, en virtud de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/2012 de 30 de enero de Modificación de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, concretando el aumento en la Manzana A resultante de la ordenación prevista en el Plan Parcial aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Umbrete el 1 de octubre de 2009.

II.- Como quiera que la ordenación detallada del SR-13, esto es, el Plan Parcial, está en este momento aprobada definitivamente por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Umbrete de 10 de enero de 2009, siguiendo la Instrucción anteriormente indicada, interesa la tramitación y aprobación conjunta con la innovación pormenorizada de las alteraciones o ajustes de la ordenación detallada (Plan Parcial) que resultan necesarios para acoger y hacer efectiva la materialización del número exacto de viviendas previsto en la presente innovación.

III.-La innovación pormenorizada del planeamiento general de referencia, en la que se incorporan los ajustes correspondientes en la ordenación detallada, se incluye en el documento que se adjunta para su tramitación.

En su virtud, SOLICITAN:

Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y en su virtud, acuerde con arreglo a lo solicitado, incoando el procedimiento de innovación pormenorizada del planeamiento general para el sector SR-13 que se incluye en el documento adjunto, tramitando conjuntamente la modificación de la ordenación detallada (Plan Parcial) del sector que se incluye en el mismo, para hacer efectivo el aumento del número de viviendas propuesto, dentro de los límites previstos en la Disposición Transitoria 2ª de la Ley 2/2012 de 17 de diciembre.

En Umbrete a 19 de noviembre de 2012


Javier Arteche Caprani
Eusma Umbrete III S.L

(3 ejemplares
doc. técnico)